

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**16804** LANGREO

Edicto.

Doña María de los Ángeles Quintas Álvarez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Langreo,

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 468/2009 por el fallecimiento sin testar de doña Claudine Therese Waelles Lienart ocurrido en el Hospital Valle del Nalón, Riaño, Langreo, el día 9 de junio de 2007 promovido por Abogado del Estado, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Langreo, 4 de noviembre de 2009.- La Secretario.

ID: A100034361-1